Municipalidad de Bahía Blanca
2024

Resolución

Número: RESOL-2024-56-E-MUNIBAHIAB-ICM

BAHIA BLANCA, BUENOS AIRES
Jueves 31 de Octubre de 2024

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Ciclo 2.024 Festivales "Merenrock"

Visto los términos de la nota presentada por la Sra. Bárbara López, en su calidad de referente de la organización social sin fines de lucro “Merenrock”, mediante la cual solicita que se declare de Interés Municipal al Ciclo 2.024 del Festival Musical Solidario denominado "Merenrock", el cual tendrá desarrollo a lo largo del corriente año, en distintos espacios públicos, sociales y culturales de la ciudad; y

Considerando

Que el mencionado Ciclo tiene previsto el desarrollo de una serie de Festivales Musicales a lo largo del Partido de Bahía Blanca, los cuales tienen como objetivo movilizar tanto a los artistas del rock como al público en general, a fin de despertar el espíritu solidario y motivar la colaboración con comedores y merenderos de nuestra ciudad, tanto como contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad.

Que para la realización de estos encuentros se tiene previsto la presentación de distintas agrupaciones musicales y solistas locales, quienes se han sumado a participar en forma desinteresada de manera de contribuir con cada una de estas jornadas, alentando el trabajo conjunto a fin de obtener la colaboración de la comunidad y brindar asistencia mediante la donación de alimentos no perecederos, útiles escolares, ropa, entre otros.

Que, a su vez, la realización de esta serie de recitales de "Merenrock" servirá para visibilizar el trabajo y la producción que se lleva a cabo en nuestro medio en cuanto a este género musical y, a su vez, apoyar su difusión.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto Nº 945/2.014, modificado por el Decreto Nº 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º): Declarar de Interés Municipal al Ciclo 2.024 del Festival Musical Solidario denominado "Merenrock", el cual tendrá desarrollo a lo largo del corriente año, en distintos espacios públicos como también en espacios sociales y culturales de la ciudad; en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2º): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.

Digitally signed by MARTIRENA Natalia
Date: 2024.10.31 08:09:18 ART
Location: Municipio de Bahía Blanca

Natalia Martirena
Secretaria
Instituto Cultural Municipal (311)

Digitally signed by GDE Municipalidad de Bahia Blanca
Date: 2024.10.31 08:09:23 -03:00